

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0131/15**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar los motivos existentes para la no puesta en funcionamiento del Servicio de Rayos X en la Unidad Sanitaria “Dr. Pedro Juan Testani” de El Perdido.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2015.-